ADDENDA NRO. 2
AUDITORIA EXTERNA 2013 – PRO FORMA BID

CONVENIO DE PRÉSTAMO C1723/OC-PR

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO PARA:
AUDITORIA EXTERNA DEL PROGRAMA C.S.J. - EJERCICIO 2013

ENTRE

DIRECCIONES NACIONALES DEL
PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA"

Y

AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES

ADENDA 02 AL CONTRATO AUDICON, AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES
SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA C.S.J.

La Dirección Nacional de Proyecto de la CSJ a través de la **Sra. *Lina Matto de Ferreira*** (en adelante denominado el "Contratante") que actúa a solicitud y en representación de la CSJ, La Dirección Nacional de Proyecto de la CM a través de **Sr. *Roberto Camacho*** (en adelante denominados el "Contratante") que actúa a solicitud y en representación de los organismos de ejecución del Proyecto 1723 Fortalecimiento del Sistema Judicial por una parte y, por la otra, la Empresa AUDICON, AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES en cuya representación la **Sr. Jacinto Santa Maria** en calidad de Socio Apoderado (en adelante denominado el "Contratado"),con domicilio Alberdi N° 2445 e/ 2da. Y 3ra., suscriptores del contrato "**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA C.S.J.**", conviene en celebran el presente documento de **ADDENDA NRO 2** del mencionado CONTRATO.----------

1) DEL OBJETO

El presente Addendum N° 02 al Contrato, suscrito entre el Proyecto 1723 "Fortalecimiento del Sistema Judicial" y la Empresa "AUDICON, AUDITORES Y CONTADORES & CONSULTORES, tiene por objeto la ampliación del plazo contractual extendiéndose el mismo al 30 de abril del año 2014, para la inclusión de la emisión de los Estados Financieros del Ejercicio fiscal 2013.

2) **TÉRMINOS DE MODIFICACIÓN CONSIGNADOS EN PUNTO 6 DEL CONTRATO "HONORARIOS PROFESIONALES"**

a. A cambio de la prestación de los servicios materia de esta Addenda Nro. 2 al Contrato, el Contratante pagará al Auditor la suma de ***Gs 38.280.000.-*** *(Guaraníes: treinta y ocho millones doscientos ochenta mil). Que se desglosa de la siguiente manera:*
   - **Componente I CORTE SUPREMA DE JUSTICIA : Gs. 27.280.000**
   - **Componente II CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Gs. 11.000.000**

   El total de esta suma incluye los Honorarios del Auditor y los Gastos Reembolsables necesarios para el cumplimiento del presente Contrato. La cifra mencionada anteriormente incluye gravámenes e impuestos aplicables en *el territorio paraguayo.*----------

b. Las demás clausulas se mantienen tal como se ha establecido en el contrato original.----------

3) **<u>FORMA DE PAGO</u>**

a. El pago de los Honorarios y Gastos reembolsables **por el servicio de Auditoria serán procesados y registrados, a través de las Instituciones componentes del Programa de** FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA C.S.J – PRESTAMO 1723/OC-PR indicados en la precedente Cláusula 2 (a) de la adenda y será efectuado de la siguiente manera:----------

   COMPONENTE I) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
   - 100% a la finalización de los Servicios de Auditoria correspondiente al periodo 2013, equivalente a la suma de Gs.27.280.000 (Gs. Veintisiete millones doscientos ochenta mil)

Abog. Jacinto Santa María

COMPONENTE II) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 100% a la finalización de los Servicios de Auditoria correspondiente al periodo 2013, equivalente a la suma de Gs. 11.000.000 (Gs. Once millones)

b. Las demás clausulas se mantienen tal como se ha establecido en el contrato original

4) EXTENSIÓN E INTERPRETACIÓN INTEGRACIÓN

Siendo el presente Addendum una extensión del contrato Nro. 01/2012, suscrito en fecha 24 de febrero de 2012, cualquier omisión o duda en cuanto a su interpretación deberá ser resuelta según las cláusulas en él establecidas y los Apéndices y Anexos que forman parte de él.

Dado y firmado en la ciudad de Asunción, a los **27** días del mes de diciembre de 2013, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por y en representación del contratado,
SR. JACINTO SANTA MARIA

Socio Apoderado de AUDICON

Acon. Jacinto Santa María

Por y en representación del contratante,
SRA. *LINA MATTO DE FERREIRA*

Directora Nacional del Proyecto, COMPONENTE I
Corte Suprema de Justicia

Por y en representación del contratante,
SR. *ROBERTO CAMACHO*

Director Nacional del Proyecto, COMPONENTE II
Consejo de la Magistratura